# RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 5 21 -2013-GAF/OSIPTEL

Lima, 26 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE	N° 0036-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité
	Especial

#### VISTOS:

- (i) El Memorando N° 705-GFS/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Fiscalización y Supervisión remite los términos de referencia para la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones", los mismos que cuentan con la conformidad de la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística.
- (ii) El Informe N° 231-CNT/2013, de fecha 29 de noviembre de 2013, el Área de Contrataciones establece el valor referencial para llevar a cabo la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones", el mismo que asciende a la suma de S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto Nº 090-GPP/2013 de fecha 06 de diciembre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2014, a fin de realizar la contratación antes mencionada.
- (iv) El Informe N° 300-CNT/2013, de fecha 23 de diciembre de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones";



2/XII/2013



Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

# SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 0036-2013/OSIPTEL, para la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones".

## Miembros Titulares:

- Rosemary López Gonzáles, quien lo presidirá.
  (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Martin Manuel Guevara Seminario, miembro titular. (Representante del Área Técnica).
- Carlos Antonio Sánchez Tarnawiecki, miembro titular. (Representante del Área Usuaria.

## **Miembros Suplentes:**

- Cecilia Del Pilar Larrañaga Calmet, suplente de Rosemary López Gonzáles. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Vianne Loza Guerra, suplente de Martin Manuel Guevara Seminario. (Representante del Área Técnica).
- Melissa Marjorie Yauricasa Bautista, suplente de Carlos Antonio Sánchez Tarnawiecki. (Representante del Área Usuaria).

Registrese y comuniquese,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/rlg

